

**MODALIDAD SELECCIÓN
MINIMA CUANTÍA****ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO**

El Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.6.1.1.5 del Decreto 1082 de 2015, realiza el análisis del sector, del siguiente objeto contractual:

Mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico incluyendo repuestos originales y nuevos para el vehículo: Camioneta TRAIL 4x4 NISSAN de Placa ONK 395 adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de este Vehículo para los desplazamientos en forma segura, de los funcionarios por todos los Municipios del Departamento en cumplimiento de funciones asignadas al Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia en el artículo 2 define: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones a su cargo; es así como para dar cumplimiento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No. 1-3-0023 del 7 de enero del 2020 "Por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la administración departamental" quedando como responsable de dicha tarea los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

El Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca tiene como misión "liderar el proceso de gestión estratégica y prospectiva para alcanzar el desarrollo integral, sostenible y equitativo del Departamento, conforme a las políticas sectoriales señaladas por el Gobierno Nacional, las directrices impartidas por el Gobernador(a), mediante los mecanismos de participación ciudadana y de coordinación interinstitucional con los actores locales y regionales".

Es así como el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Planeación en cumplimiento de su misión institucional, requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico para el vehículo adscrito al Departamento Administrativo de Planeación: Camioneta TRAIL 4x4 NISSAN de Placas ONK 395; el servicio será utilizado con el propósito de mantener en buen estado mecánico del vehículo, y así garantizar el desplazamiento de los Servidores Públicos en cumplimiento de las actividades propias del Departamento administrativo de planeación tales como promover e impulsar el desarrollo de políticas, planes programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental vigencia 2020-2023.

Teniendo en cuenta que los vehículos como cualquier máquina - equipo que está en constante uso, se desgastan, desajustan y presentan fallas, requieren en consecuencia de frecuentes mantenimientos preventivos y/o correctivos, según corresponda, así garantizar que los mismos estén en condiciones óptimas, seguras, confiables eficientes y así minimizar daños mayores que puedan presentarse posteriormente por no cumplir con las rutinas de mantenimiento

Que según lo establecido en parágrafo del Artículo 140 del Decreto 2150 de 1995 establece: «En todo caso, es obligación del propietario de cada vehículo mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas de seguridad pagar los impuestos de timbre rodamiento previstos en la ley. Las autoridades de tránsito impondrán las sanciones previstas en la Ley por el incumplimiento de las normas de tránsito transporte».

Teniendo en cuenta lo expuesto el Departamento Administrativo de Planeación Departamental está obligada a garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos de su propiedad proporcionar lo necesario para llevar cabo los mantenimientos integrales, preventivos y/o correctivos, en procura de garantizar el adecuado estado de los mismos. De manera complementaria, el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002), en su artículo 27 dispone: Todos los vehículos que circulen por el territorio nacional deben someterse las normas que sobre tránsito terrestre determine este Código. Estos deben cumplir con los requisitos generales las condiciones mecánicas técnicas que propendan la seguridad, la higiene comodidad dentro de los reglamentos correspondientes sobre peso dimensiones.

Como la Entidad no tiene dentro de sus funciones la prestación del servicio requerido, ni cuenta con la infraestructura y no tiene el personal idóneo, ni los equipos, herramientas o repuestos especiales que requieren el automotor para el correcto funcionamiento y mantenimiento, se hace necesario adelantar esta contratación.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el plan anual de adquisiciones publicación realizada por el Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional el día 11 de septiembre del año 2020 conformidad con el manual de contratación del Departamento Del Valle Del Cauca.

Clasificador de bienes y servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
78000000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

1. ANALISIS DE MERCADO

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión. Los bienes se fabrican bajo normas de producto, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos. Por lo tanto se considera que para la ejecución del objeto contractual que se pretende realizar, se debe acudir a la contratación de sector de establecimientos especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo en general, de los vehículos de diferentes marcas, tipos y modelos que tiene actualmente el Departamento Administrativo de Planeación y que forman parte de su parque automotor.

El servicio que pretende satisfacer El Departamento Administrativo De Planeación se considera parte del sector de servicios, que requiere proponentes con experiencia y capacidad en el campo.

Aspecto Económico:

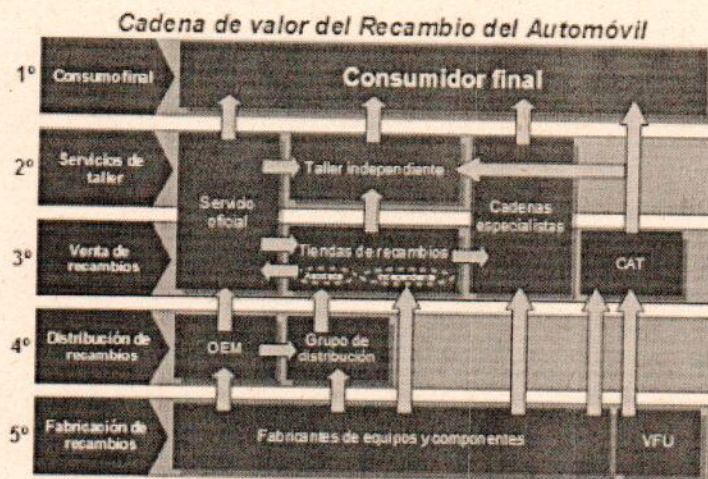
La prestación del servicio requerido corresponde al sector terciario o de servicios, específicamente al sector comercio, dado que se encuentra dentro del mercado automotriz, especialmente si tenemos en cuenta el suministro, mantenimiento y compra - venta de repuestos de vehículos automotores, las cuales son actividades propias de éste mercado.

Información del sector:

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.

Cadena de Producción y Distribución:

El sector comercio y reparación de vehículos representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de vehículos, distribución de piezas y autopartes, durante ese proceso se incluye el mantenimiento y reparación de los mismos, finalizando con el producto de consumo final.



El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional. El sector comercio y reparación hace parte del sector terciario de la economía, incluye el comercio al por mayor, minorista y mantenimiento de vehículos y autopartes.

Para el año 2018, el monto total de 271,0 billones de pesos de ventas en el sector

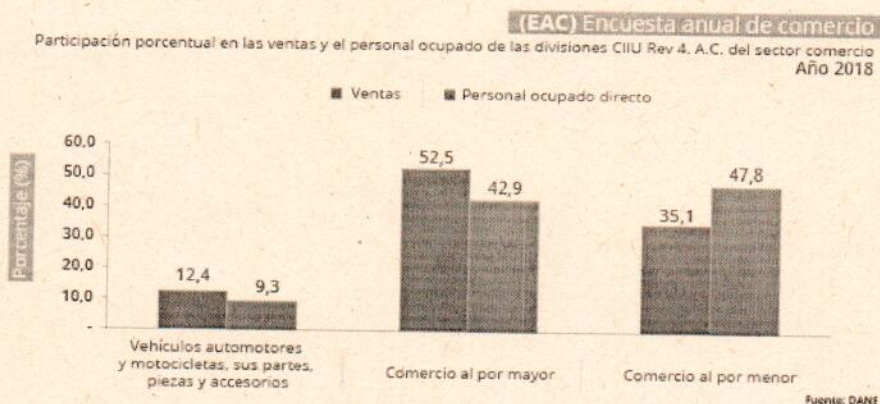
comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2018, el comercio al por mayor participó con el 52,5% de las ventas (142,2 billones), seguido por el comercio al por menor (35,1%) con 95,1 billones y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas (12,4%) con 33,7 billones de pesos.

El total de la producción bruta (58,4 billones de pesos), la mayor participación la tuvo el comercio al por mayor con 56,8%, correspondientes a 33,1 billones de pesos, seguido por el comercio al por menor con una participación de 32,8% y un monto de 19,1 billones de pesos, y las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participaron del 10,4% de la producción bruta y un valor de 6,1 billones de pesos.

El comercio al por mayor presentó la mayor participación del consumo intermedio (51,6%), seguido por el comercio al por menor (39,4%) y el comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (9,0%).

El comercio al por mayor generó el 60,1% del valor agregado sectorial, el comercio al por menor el 28,6% y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios el 11,3%.

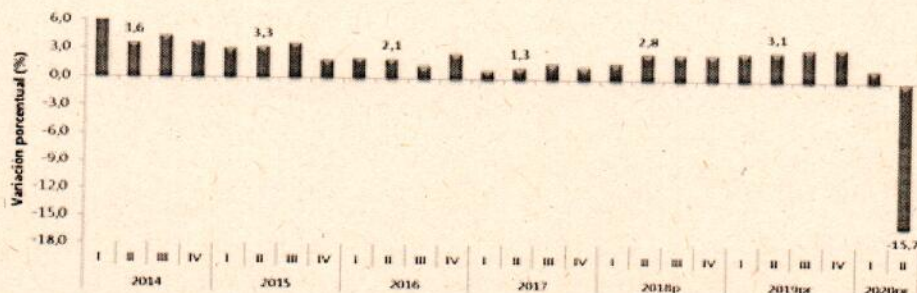
El coeficiente técnico insumo-producto más alto en las empresas objeto de estudio lo registraron aquellas que realizan comercio al por menor (46,2%), y el más bajo las empresas dedicadas al comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (33,1%). El comercio al por mayor registró un coeficiente técnico insumo-producto de 34,9%.



De acuerdo con el DANE, en el segundo Trimestre del 2020, el producto interno bruto, en su serie original decrece el 15,7% respecto al mismo periodo de 2019 se evidencia una variación de 1.2% en comparación con el año 2016.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2020

Tasas de crecimiento anual en volumen¹- 2014-I - 2020^{II}-II



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Contexto técnico:

Que el Departamento administrativo de planeación departamental, requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico incluyendo repuestos originales y nuevos para el vehículo: Camioneta TRAIL 4x4 NISSAN de Placa ONK 395 adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de este Vehículo para los desplazamientos en forma segura, de los funcionarios por todos los Municipios del Departamento en cumplimiento de funciones asignadas al Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca.

En sentido a su misión, estos artículos se ajustan a los existentes en el mercado y los proveedores brindan entre otras cosas las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION NISSAN XTRAIL	CANTIDAD
------	---------------------------	----------

1	Mantenimiento preventivo y correctivo; cambio de aceite motor y kit de filtros, mantenimiento de suspensión delantera y trasera, frenos, cambio liquido de frenos y liquido refrigerante,	1
2	Gurdafango delantero derecho	1
3	Soporte delantero	1
4	Soporte de motor	1
5	Soporte trasero	1
6	Columna de dirección	1
7	Bomba de dirección	1
8	Alineación y balanceo	1
9	Batería	1
10	Amortiguadores delanteros traseros	4
11	Mantenimiento de aire acondicionado	1
12	Llantas 215/70/R16	4
13	Polarizar vehículo	1
14	Bujes barra estabilizadora	2
15	Bujías precalentamiento	4
16	Aceite motor 15W 40 Galones	2
17	Filtro de aire	2
18	Filtro de combustible	2
19	Filtro de aceite	2
20	Líquido de frenos	1
21	Pastilla de frenos	1
22	Mantenimiento de Bomba de inyección	1
23	Líquido refrigerante larga vida	1
24	Aceite caja de velocidades 80w90 galon	1

Aspectos Legales:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable a la entidad: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor. Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Código de Comercio y Código Civil.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

El Departamento Administrativo de Planeación, necesita adquirir el servicio de mantenimiento de acuerdo a la necesidad descrita, el cual debe realizarse con un taller que garantice que los servicios prestados serán ejecutados con personal idóneo y con alta experiencia en el tipo y marca de cada uno de los automotores y que los repuestos, piezas y accesorios que sean genuinos. Así mismo que la Empresa o persona responsable del servicio cuente con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico incluyendo repuestos al parque automotor de la Entidad, facilitando que la institución pueda cumplir con los requerimientos de transporte de los funcionarios en los desplazamientos por todo el territorio del Valle del Cauca. El consumo para la presente vigencia fiscal está determinado por el número de vehículos que se tienen, la programación de transporte y el consumo histórico.

La demanda por el servicio técnico de talleres de mantenimiento en la ciudad de Cali, es de gran magnitud por la cantidad de vehículos que circulan en la ciudad, además por la obligatoriedad que tienen los propietarios de vehículos de realizar periódicamente la revisión técnico-mecánica, lo que hace que la demanda por este servicio sea mayor a los oferentes que hay en el mercado.

Para la contratación de este servicio se tuvo en cuenta, la cantidad de vehículos del parque automotor, tipo, modelo y kilometraje recorrido, consumo histórico y programación de transporte. Se obtuvieron tres (3) cotizaciones de talleres de la ciudad: Mecanitec, Servicio Automotriz May y Tecniservicios cañas, las cuales presentaron sus ofertas de acuerdo al requerimiento del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, y arrojaron precios relativamente acordes al presupuesto que se tiene determinado.

Así, como también partir de la consulta del SECOP, se identificaron procesos cuyo objeto es similar al objeto a contratar.

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
<u>2019-080</u>	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAICEDONIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T, MODELO 2014, DE PLACAS OGA-073 ADSCRITA AL DESPACHO DE LA ALCALDESA, BUSETA CHEVROLET N300 MOVE, TIPO VAN MODELO 2015, DE PLACAS OGA 076 ADSCRITA AL HOGAR DEL ANCIANO SANTA ANA CAMIONETA CHEVROLET DMAX OGA 072 ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SALUD, CADA 5.000 KILÓMETROS, ASÍ COMO DE LOS IMPREVISTOS CORRECTIVOS QUE PUEDAN PRESENTARSE DURANTE EL PERIODO CONTRATADO Y SE AJUSTEN AL PRESUPUESTO	\$12.400.000,
<u>MCG-008-2019</u>	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACAR	SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE.	\$23.100.000,00
<u>CMC 25-2019</u>	CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC- Y ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL DAR CENTRO SUR.	\$32.000.000,00
<u>VAL-MC-016-2018</u>	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS A TODO COSTO, CON COBERTURA DE REPUESTOS, CERTIFICACIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y SERVICIO DE MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	\$46.218.098,00

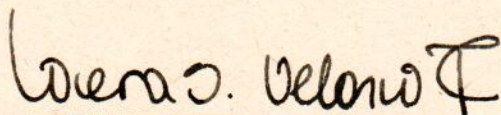
3. ANALISIS DE LA OFERTA

El municipio de Cali cuenta con un número significativo de talleres calificados. En el perímetro cercano a la Gobernación del Valle del Cauca, existen talleres reconocidos de servicio que efectúan el mantenimiento preventivo y correctivo, mecánico y eléctrico incluyendo repuestos. Los precios de estos oferentes fueron consultados a través de llamadas telefónicas y cotizaciones que fueron presentadas y promediadas en el estudio de mercado.

Esto nos permite poder obtener propuestas de oferentes acordes a los precios que rigen en el mercado, en beneficio del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca y que tengan las condiciones técnicas exigidas, que garanticen un buen servicio con oportunidad y calidad.

RESPONSABLE

Para constancia de lo anterior se firma a los 12 días del mes de noviembre del dos mil veinte (2020)



LORENA SOFIA VELASCO FRANCO
DIRECTORA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
Departamento del Valle del Cauca

Reviso: y Aprobó: Fernando Preciado Pazmin – Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Transcriptor: Stephany Salas Basante – Contratista



ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

FECHA DE CONSULTA DE PRECIOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2020

NÚMERO DE TALLERES DE SERVICIO MANTENIMIENTO CONSULTADOS: 3

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TALLERES DE SERVICIO CONSULTADOS: CENTRO DE LA CIUDAD, (TALLERES DE SERVICIO CERCANOS AL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN).

PRESUPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA CIUDAD DE CALI EN 2020.

Para realizar el presupuesto estimado para la contratación de este servicio se tendrá en cuenta, la cantidad de vehículos del parque automotor, tipo, modelo y kilometraje recorrido, consumo histórico y programación de transporte. Se obtuvieron tres (3) cotizaciones de talleres de la ciudad de Cali: Mecanitec, Servicio Automotriz May y Tecniservicios cañas, los cuales presentaron sus ofertas de acuerdo al requerimiento del Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, y arrojaron precios relativamente acordes al presupuesto que se tiene determinado.

Es importante anotar la necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, debe realizar el mantenimiento de los vehículos, para el transporte de los funcionarios, para ello se cuenta con los recursos necesarios de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con vigencia 2020.

Con este criterio y con el presupuesto inicial fijado por el Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca siendo de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$23.250.000). podemos determinar los costos para adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo adscritos a esta dependencia y así cumplir con los requerimientos de servicio de transporte de funcionarios y así ejecutar todos los programas en los 42 Municipios del Departamento.

Se anexan cotizaciones



Fernando Preciado Pazmin.
Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamento Administrativo

MECANITEC DIESEL

Mantenimiento Diesel, Mecánico y Eléctrico

Maquinaria Diesel
para Tractores
Agrícolas

Compresores

Bulldozer

Plantas Eléctricas

Motores Marinos

Palagrúas

Retroexcavadoras

Transmisiones
Mecánicas y
Marinas

Arvotransmisiones

Convertidores
de Torsión

Turbocargadores
y Sopladores

Montacargas

Arranques y
Alternadores

Sistemas de
Protección Eléctricos
a Motores

CALI, OCTUBRE 14 DE 2020

SEÑORES
DEPARTAMENTO DE PLANEACION
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Ciudad

ITEM	DESCRIPCION NISSAN X TRAIL	CANTI DAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Extraccion y reposicion, columna de dirección, bomba de dirección, mantenimiento aire acondicionado, frenos, sincronizacion, tren delantero, cambio aceite motor y filtros, aceite de caja, lubricacion basica, sistema refrigeracion.	1	3.500.000	4.165.000
2	Columna de direccion	1	2.165.000	2.576.350
3	Bomba de dirección	1	3.380.000	4.022.200
4	Alineacion y Balanceo	1	105.000	124.950
5	Guardafango delantero derecho	1	1.717.000	2.043.230
6	Bateria	1	650.000	773.500
7	Soporte delantero	1	322.000	383.180
8	Soporte motor	1	355.000	422.450
9	Soporte trasero	1	226.000	268.940
10	amortiguadores delanteros y traseros	4	934.000	4.445.840
11	Bujes barra estabilizadora	2	29.800	70.934
12	Bujias precalentamiento	4	153.000	728.280

MECANITEC DIESEL

Mantenimiento Diesel, Mecánico y Eléctrico

Maquinaria Diesel
para Tractores
Agrícolas

Compresores

Bulldozer

Plantas Eléctricas

Motores Marinos

Palagrúas

Retroexcavadoras

Transmisiones
Mecánicas y
Marinas

rvotransmisiones

Convertidores
de Torsión

Turboalimentadores
y Sopladores

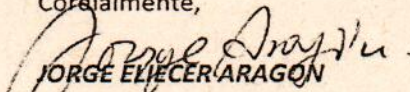
Montacargas

Arranques y
Alternadores

Sistemas de
Protección Eléctricos
a Motores

13	Aceite motor 15w40 Galones	2	136.000	323.680
14	Filtro de aire	2	36.000	85.680
15	Filtro de combustible	2	184.000	437.920
16	Filtro de aceite	2	33.000	78.540
17	liquido de frenos	1	36.000	42.840
18	Pastillas de frenos	1	233.000	277.270
19	Mantenimiento Bomba de inyeccion	1	2.600.000	3.094.000
20	Liquido refrigerante larga vida	1	42.000	49.980
21	Aceite caja de velocidades 80w90 galon	1	86.000	102.340
22	Revision Tecnico mecanica de ley	1	250.000	297.500
23	Mantenimiento Aire acondicionado	1	360.000	428.400
24	Llantas 215/70/R16	4	559.000	2.660.840
25	Polarizar vehiculo	1	250.000	297.500
TOTAL COTIZACION				28.201.344

Cordialmente,


JORGE ELIECER ARAGON
Propietario

Mecánica General
Servicio Automotriz

Calle 17b # 20-13
Cel: 318 399 4320
314 656 3801

MAY

Cotización

Fecha: Cali, Octubre 21 de 2020

Señor: Planación Depto.

Nº 108

Dirección: Calle 9 y 10.

Tel:

CANT.	DETALLE	VR. UND.	VR. TOTAL
1	MNTO AIA	590000	595000
1	Columna directa	2200000	2618000
1	Bomba dirección	3000000	3570000
1	Alinear, balanceo	85000	101.150
1	Guardapongo	600000	714000
1	Batería	550000	654000
1	soporte del	330000	392000
1	soporte motr	360000	428400
1	soporte tras.	230000	273700
4	Amortiguadores	650000	3094000
1	Mnto bomba	1900000	2'261000
	Inyección		
Recibi		TOTAL \$	23.266,880

Mecánica General
Servicio Automotriz

MAY

Calle 17b # 20-13
Cel: 318 399 4320
314 656 3801

Fecha: Cali, Octubre 21 de 20 20

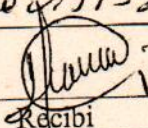
Señor: Planacion Dptal.

Dirección: Calle 94 10

Tel: _____

COTIZACIÓN

Nº 107

CANT.	DETALLE	VR. UND.	VR. TOTAL
1	Mono de obra	3000000	3570000
4	llantas.	550000	2618000
1	Polarizado.	250000	297500
2	Bujas B.E	300000	71400
4	Bujas.	1530000	728.280
1	gl. aceite Motr	960000	114.240
2	Filtro aire	360000	85680
2	Filtro aceite	360000	85680
2	Filtro limb.	1840000	437920
1	liquido frens.	280000	33320
1	Pastilla frens.	950000	113050
1	Refrigerante	460000	54740
1	gl. aceite caja	780000	92820
1	Requisito T.M.	2200000	261.800
 Recibi		TOTAL \$	

→
Continúa



TALLER TECNISERVICIOS CAÑAS

Sincronización - Fuel Injection - Frenos
Suspensión Delantera y Trasera
Reparación Motor - Caja - Transmisión
Mecánica en General
Servicio Eléctrico

Cali, Octubre 23 de 2020

Señores
Departamento Administrativo de Planeación
Ciudad

Asunto: Cotizar Mantenimiento Preventivo y/o
correctivo al vehiculo Nissan X-trail

ITEM	DESCRIPCION NISSAN X TRAIL	cantidad	valor unitario	Total con iva
1	Mantenimiento preventivo y correctivo; cambio aceite motor y kit de filtros, mantenimiento suspension delantera y trasera, frenos, cambio liquido de frenos y liquido refrigerante, soportes de motor.	1	3.200.000	3.808.000
2	Guardafango delantero derecho	1	1.200.000	1.428.000
3	Soporte delantero	1	305.000	362.950
4	Soporte de motor	1	290.000	345.100
5	Soporte trasero	1	205.000	243.950
6	Columna de direccion	1	1.500.000	1.785.000
7	Bomba de dirección	1	620.000	737.800
8	Alineacion y Balanceo	1	105.000	124.950
9	Bateria	1	450.000	535.500
10	amortiguadores delanteros y traseros	4	205.000	975.800

Carrera 16 No. 10-46 B./ Bretaña Tels.: 683 2839 Cel.: 310 404 5066
E-mail: tecnicanas@yahoo.com
Cali - Colombia



TALLER TECNISERVICIOS CAÑAS

Sincronización - Fuel Injection - Frenos
Suspensión Delantera y Trasera
Reparación Motor - Caja - Transmisión
Mecánica en General
Servicio Eléctrico

11	Mantenimiento aire acondicionado	1	360.000	428.400
12	Llantas 215/70/R16	4	551.000	2.622.760
13	Polarizar vehiculo	1	180.000	214.200
14	Bujes barra estabilizadora	2	160.000	380.800
15	Bujias precalentamiento	4	135.000	642.600
16	Aceite motor 15w40 Galones	2	144.000	342.720
17	Filtro de aire	2	28.000	66.640
18	Filtro de combustible	2	95.000	226.100
19	Filtro de aceite	2	25.000	59.500
20	liquido de frenos	1	36.000	42.840
21	Pastillas de frenos	1	195.000	232.050
22	Mantenimiento Bomba de inyeccion	1	1.800.000	2.142.000
23	Liquido refrigerante larga vida	1	56.000	66.640
24	Aceite caja de velocidades 80w90 galon	1	98.000	116.620
25	Revision Tecnico mecanica de ley	1	282.000	335.580

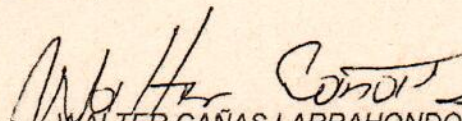
Condiciones Comerciales

Valor: 18.266.500

Iva: 19% (incluido)

Validez de la Cotización: 30 días

Cordialmente,


WALTER CAÑAS LARRAHONDO
Gerente

Carrera 16 No. 10-46 B./ Bretaña Tels.: 683 2839 Cel.: 310 404 5066
E-mail: tecnicanas@yahoo.com
Cali - Colombia